



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

COMPARACION DE PRECIOS N° 04-2023-OEC-MPC-1

CONTRATACION DE FILTROS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS DE LA DIVISION DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO.

En la oficina de Logística de la Municipalidad Provincial del Cusco ubicado en la Galerías Turísticas Av. El sol N° 103 del distrito, provincia y departamento de Cusco, a los 05 días del mes de junio del año 2023, siendo las 09:00 horas, el Órgano encargado de las contrataciones designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 010-2023-MPC, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección COMPARACION DE PRECIOS N° 04-2023-OEC-MPC-1, los mismos elaboran el presente acta a fin de efectuar la APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, de acuerdo a las fechas establecidas en procedimiento de selección.

SOBRE EL QUORUM Y EL MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC	ABOG. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
-----	-------------------------------------	---------	---	--------------	----------------------

Conforme lo establecido por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 99. Procedimiento, numeral 99.1. "Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP".

Primero.- EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA SE TIENE A LOS PARTICIPANTES:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC N°	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO
1	ELSA MACEDO UNSUETA	10238914197	16/05/2023	ADMITIDO
2	VARSE S.A.C.	20563870991	16/05/2023	ADMITIDO
3	MANUEL PANDAL VARGAS	10250034216	16/05/2023	ADMITIDO

Segundo. REVISION DE DOCUMENTACION PRESENTADA

El órgano a cargo del procedimiento de selección procede a realizar la revisión de la declaración jurada de postores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado, el Registro Nacional de Proveedores y el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC N°	CUMPLIMIENTO DE EETT	DDJJ DE NO ESTAR IMPEDIDO	RNP	ESTADO
1	ELSA MACEDO UNSUETA	10238914197	SI	CUMPLE	VIGENTE	VALIDO
2	VARSE S.A.C.	20563870991	SI	CUMPLE	VIGENTE	VALIDO
3	MANUEL PANDAL VARGAS	10250034216	SI	CUMPLE	VIGENTE	VALIDO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
OFICINA DE LOGISTICA
Abog. Mg. Julia Orozco Flores
DIRECTORA DE LA OFICINA DE LOGISTICA



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Tercero. EVALUACION FINAL Y ORDEN DE PRELACION DE LOS POSTORES

El Órgano Encargado de las Contrataciones, elabora el siguiente orden de prelación, considerando los montos ofertados en las solicitudes de cotización remitidas por los postores.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC N°	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACION
1	VARSE S.A.C.	20563870991	S/ 73, 437.10	1ro.
2	ELSA MACEDO UNSUETA	10238914197	S/ 73, 783.80	2do.
3	MANUEL PANDAL VARGAS	10250034216	S/ 74, 134.30	3ro.

Cuarto. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El órgano a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y conforme lo establecido por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 103-2020-EF en su Artículo 99, numeral 99.2, se otorga la buena pro a la cotización de menor precio:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
De acuerdo con los resultados de Comparación de Precios, el OEC otorga la Buena Pro al postor:				
1	VARSE S.A.C.	20563870991	S/ 73, 437.10	Setenta y tres mil cuatrocientos treinta y siete con 10/100 soles.

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 17:00 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.


PROVINCIA PROVINCIAL DEL CUSCO
OFICINA DE LOGISTICA

Abog. Mg. Julia Orozco Flores
DIRECTORA DE LA OFICINA DE LOGISTICA